



CONVOCATORIA DOCENTES EN MÁSTER AGROALIMENTARIO 2021/22

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones, y dada la existencia de financiación disponible para cubrir todas las propuestas recibidas que cumplen con los requisitos de la convocatoria, se hace pública la resolución definitiva de beneficiarios:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS

SOLICITANTE	UNIVERSIDAD	MÁSTER	EMPRESA/ORGANISMO DE ORIGEN DE EL/LA DOCENTE PROPUESTO	PRESUPUESTO CONCEDIDO	
ALARCÓN LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER	UAL	MÁSTER DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y AGROALIMENTARIA	SKRETTING ESPAÑA	575,00 €
BERBEL	JULIO	UCO	MÁSTER EN BIOECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA	650,00 €
CASTELLANOS VERDUGO	ELOY M.	UHU	MÁSTER EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	ECT GLOBAL / ECT IBEROAMÉRICA SA / ECOINTEC S.L.	610,60 €
CASTRO GARCÍA	SERGIO	UCO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN VEGETAL	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS	348,00 €
GALLAR HERNÁNDEZ	DAVID	UCO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN AGROECOLOGÍA: UN ENFOQUE PARA LA SUSTENTABILIDAD RURAL	ALMOCAFRE	300,00 €
GALLAR HERNÁNDEZ	DAVID	UCO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN AGROECOLOGÍA: UN ENFOQUE PARA LA SUSTENTABILIDAD RURAL	REVISTA SOBERANÍA ALIMENTARIA / COOPERATIVA EL PA SENCER	700,00 €
GARCÍA CAMACHO	FRANCISCO	UAL	MÁSTER DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y AGROALIMENTARIA	PHARMAMAR	425,00 €
GRANDE BURGOS	MARÍA JOSÉ	UJA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN AVANCES EN SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS	CEREALTO SIRO FOODS	200,00 €
GRANDE BURGOS	MARÍA JOSÉ	UJA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN AVANCES EN SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS	DUPONT	300,00 €
LÓPEZ RIVERO	JOSÉ LUIS	UCO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDICINA DEPORTIVA EQUINA	SUSSEX EQUINE HOSPITAL	500,00 €
LÓPEZ RIVERO	JOSÉ LUIS	UCO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDICINA DEPORTIVA EQUINA	HOSPITAL EQUINO DE GROBOIS, FRANCIA	500,00 €
MARTÍNEZ CARRICONDO	PATRICIO JESÚS	UAL	MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	JUNTA DE ANDALUCÍA Y DRAGADOS S. A.	248,42 €



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.



Código Seguro De Verificación:	0Mc8ULITVw9WwEg3prpsNg==	Fecha	11/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/0Mc8ULITVw9WwEg3prpsNg==	Página	1/3





QUERO PÉREZ	JOSÉ LUIS	UCO	MÁSTER OFICIAL EN GEOMÁTICA, TELEDETECCIÓN Y MODELOS ESPACIALES APLICADOS A LA GESTIÓN FORESTAL	INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGÍA DEL CSIC	700,00 €
RAMOS REAL	EDUARDO	UCO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL	COOP. GOMIZTEGI Y ARTZAIN ESKOLA	1.000,00 €
RAMOS REAL	EDUARDO	UCO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL	HARAKAI - URKAIKO (COOP.)	
SORIANO JIMÉNEZ	MARÍA AUXILIADORA	UCO	MÁSTER EN OLIVICULTURA Y ELAIOTECNIA	SABORÁ S.L.	600,00 €
TORRONTERAS SANTIAGO	RAFAEL	UHU	MÁSTER EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	CEPSA	500,00 €
TORRONTERAS SANTIAGO	RAFAEL	UHU	MÁSTER EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	AUTÓNOMO	500,00 €

Las personas beneficiarias beneficiarios disponen de un plazo de **diez días hábiles** a contar a partir del día posterior de la presente resolución para aceptar o renunciar la financiación concedida. Para ello, deberán completar el **DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN/RENUNCIA** disponible en la página web de la convocatoria, y depositarlo en formato físico en el Registro General de la universidad correspondiente, a través de la administración electrónica de la Universidad correspondiente, o bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además, deberá enviarse una copia escaneada de la documentación presentada a la dirección convocatorias@ceia3.es, con asunto **ACEPTACIÓN DOCENTES MÁSTER 2021/22**.

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceia3, a través del Registro General de la Universidad ceia3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceia3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.



Código Seguro De Verificación:	0Mc8ULITVw9WwEg3prpsNg==	Fecha	11/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/0Mc8ULITVw9WwEg3prpsNg==	Página	2/3





En Córdoba, a 10 de noviembre de 2021

**Fdo.: ENRIQUE QUESADA MORAGA
COORDINADOR GENERAL DEL ceia3**



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceia3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.



Código Seguro De Verificación:	0Mc8ULITVw9WwEg3prpsNg==	Fecha	11/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/0Mc8ULITVw9WwEg3prpsNg==	Página	3/3

